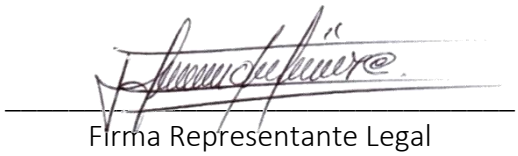
SEGURIDAD SUPER LTDA, reconoce la importancia de proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación laboral y se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales sobre trabajo infantil, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así mismo el tomar acciones frente a casos o situaciones de trabajo infantil que se presenten en sus partes interesadas.

La organización no permitirá la contratación o el uso de mano de obra de niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, ni acepta que sus partes interesadas desarrollen actividades que perjudique su salud o su desarrollo mental, físico, moral o social de los menores de edad, solo se hará la excepción cuando se trate de un programa de aprendizaje o de formación profesional con los respectivos permisos del Ministerio de Trabajo. En este último caso, la organización tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, el bienestar y la protección de los menores involucrados en el programa.

La organización se compromete a proteger y promover los Derechos Humanos, así como mantener un ambiente laboral seguro y saludable para sus colaboradores, incluyendo a los menores que estén en programas de aprendizaje. La organización tomará medidas efectivas para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo y para proteger a los menores de cualquier tipo de abuso, acoso o violencia.

La organización proporcionará a todos sus colaboradores, la capacitación y la información necesarios para que puedan identificar y reportar cualquier situación de trabajo infantil que observen en la organización o en su cadena de suministro. Así mismo llevará a cabo evaluaciones periódicas de su cumplimiento con esta política y a tomar medidas efectivas para remediar cualquier incumplimiento o violación que se identifique.

La alta dirección de la organización asume la responsabilidad final de garantizar que esta política se implemente, se mantenga y se mejore continuamente en toda la organización.



Firma Representante Legal
HERNANDO GÓMEZ CASALLAS

Fecha de última revisión: 21-01-2026